



UAECD
Catastro Bogotá

MEMORANDO

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 06-07-2021 03:52:06

Al Contestar Cite Este Nr.:2021E13115 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:83 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PERDOMO RAMÍREZ
DESTINO: DIRECCION GENERAL/RODRIGUEZ SOSA HENRY/ DIRECTO
ASUNTO: VERIFICACIÓN DEL PLAN DE INTEGRIDAD PARA LA VIGENC
OBS: PROYECTO / JOSE MANUEL BERBEO

Referencia: Plan Anual de Auditorías UAECD 2021

Fecha: Julio 06 de 2021

PARA: Henry Rodríguez Sosa
Director UAECD

DE: María Noemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Verificación del Plan de Integridad para la vigencia 2021.

Cordial saludo Doctor Henry.

En atención a lo dispuesto Decreto Distrital 118 de 2018 *“Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009 y se crea la Comisión Intersectorial de Gestión de Ética del Distrito Capital”*, la Oficina de Control Interno realizó la Verificación a la adopción y/o formalización del (Instrumento Público) Código de Integridad del Servicio Público por parte de la UAECD con corte a junio de 2021, cuyos resultados se presentan a continuación para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Deseándole éxitos en su gestión,

María Noemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jose Manuel Berbeo R. – Técnico Operativo OCI

Revisó: Luis Andrés Álvarez - Auditor Contratista, OCI.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código postal: 111311

Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2

Tel: 2347600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Seleccionar tipo de Informe:

Evaluación Seguimiento Auditoría de Gestión

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia **2021**, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al director de la UAECD con copia a las áreas o procesos involucrados

Proceso (s): GESTION DEL TALENTO HUMANO

Subproceso (s): BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

NOMBRE DEL INFORME: Verificación del plan de integridad para la vigencia 2021.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificación a la adopción y/o formalización del (Instrumento Público) Código de Integridad del Servicio Público por parte de la UAECD.

2. ALCANCE

Estrategias y acciones adelantadas por los Gestores de Integridad y la Subgerencia de Recursos Humanos de la UAECD, incluidas dentro del “Plan de Gestión de la Integridad de la UAECD”, la normatividad aplicable vigencia 2020 y proyección del 2021.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

Resolución 1120 del 25 de julio de 2018, “*Por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”.

Resolución 1119 del 25 de julio de 2018, “*Por la cual se reglamenta el equipo de Gestores de Integridad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno aplicó las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna; en el desarrollo de este seguimiento se incluyó: la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones; así mismo, se utilizaron técnicas de:

Análisis de la información: se verificó y analizó la documentación suministrada por la Subgerencia de Recursos Humanos -SRH- y se revisaron los registros de actividades programadas en el Plan de Gestión de la Integridad de la UAECD.

Se consultó lo publicado en la sección “Gestión de Integridad” en la intranet de la UAECD, enlace: <http://intranet.catastrobogota.gov.co/?q=es/mi-entidad/integridad>.

5.PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

5.1. Seguimiento a la Adopción Yo/ Formalización Del Código De Integridad Del Servicio Público

Criterio

Resolución 1120 del 25 de julio de 2018, “Por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”.

Situaciones evidenciadas

La Oficina de Control Interno (OCI), verificó los lineamientos distritales y el cumplimiento a la Resolución 1120 de 2018, donde se adoptó por parte de la UAEC, el Código de Integridad el cual es entendido como una herramienta de cambio cultural. Se observó que como parte de la estrategia de gestión de integridad se expidió la Resolución 1930 de 2019, mediante la cual se designa el grupo de gestores de integridad 2019-2021, quienes bajo la coordinación de la Subgerencia de Recursos Humanos, son los encargados de liderar la ejecución del plan de trabajo aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

La OCI evidenció que la Unidad cuenta con un Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad para ejecución durante la vigencia 2020 y 2021, el cual fue elaborado por los Gestores de Integridad y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño que incluye estrategias orientadas a fortalecer la apropiación del Código de Integridad y se encuentra publicado en la Intranet y página Web – Capítulo Transparencia:

<http://intranet.catastrobogota.gov.co/mi-entidad/gestion-de-integridad>, y

<https://www.catastrobogota.gov.co/sobre-catastro/integridad>

Para el desarrollo y construcción de este Plan de Integridad se tuvo en cuenta algunas de las observaciones y recomendaciones de los servidores, alineadas con la Gestión de Integridad y recopiladas, así:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tabla 1 Observaciones y recomendaciones

INSUMO	SOLICITUDES Y RECOMENDACIONES DE LOS SERVIDORES
<i>Plan de Bienestar Social e Incentivos</i>	<i>Propiciar espacios de integración y diálogo en las dependencias</i>
<i>Plan de Capacitación</i>	<i>Capacitación en Integridad y Ética Orientación al Usuario y al Ciudadano</i>
<i>Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	<i>Relaciones Sociales en el Trabajo Fortalecimiento de Roles y Liderazgo</i>
<i>Plan de Trabajo Gestión Integridad 2020</i>	<i>Fortalecimiento de estrategias orientadas a potencializar la Integridad</i>

Fuente de Información remitida por la Subgerencia de Recursos Humanos

5.2 Estrategias y acciones adelantadas por parte de la Subgerencia de Recursos Humanos:

Criterio

Resolución 1120 del 25 de julio de 2018, “Por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”. **Artículo 3.** La Subgerencia de Recursos humanos de la Unidad, deberá liderar la formulación, ejecución, seguimiento evaluación del Plan de Gestión de la Integridad, coordinar las diferentes actividades que en este se establezcan con el apoyo de los Gestores de Integridad. La Dirección, Gerentes, Subgerentes Jefes de Oficina son responsables de velar por el cumplimiento de los lineamientos consignados en el Código de Integridad

Situaciones evidenciadas

Mediante la información remitida por correo Institucional, del día 17 de junio de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos informo el desarrollo y la ejecución del Plan de Trabajo de Gestión Integral Vigencia 2020 segundo semestre y 2021 primer semestre, donde se evidenció el cumplimiento a cada una de las actividades allí trazadas, las cuales se nombran a continuación.

- ✓ Participar en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, a través de la Gestión de Integridad
- ✓ Participar en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos.
- ✓ Reportar a la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de procesos, el avance en la ejecución del Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad vigencia 2020 y los resultados obtenidos.
- ✓ Presentación y Aprobación del Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad:
- ✓ Elaborar el Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad

- ✓ Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad para su aprobación.
- ✓ Aprobar Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad
- ✓ Socializar el Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad
- ✓ Publicar en la Intranet y página Web de la entidad, el Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad 2020 y 2021
- ✓ Estrategias campaña “Cultivando Integridad”:
- ✓ Campaña comunicacional de valores institucionales a través de pantallas, Intranet, correo institucional, puntos de servicio de la Red CADE.
- ✓ Concurso “Enmarcando tu valor”, actividad en donde los servidores podrán tomarse fotos divertidas en marcos y frases alusivas a los valores de la entidad, a compartir en la página Web de la entidad.
- ✓ Concurso “Frutos de Valores” Los servidores de cada dependencia realizarán un mural de un árbol en el que se mostrarán a manera de frutos, los valores más representativos de su dependencia.
- ✓ Semana de los valores: Comprende actividades de integración orientadas al fortalecimiento de la apropiación del Código de Integridad y de la cultura organizacional.
- ✓ Seguimiento y Evaluación Gestión de la Integridad:
- ✓ Identificar y documentar las fortalezas y debilidades de la apropiación del Código de Integridad, a través de los resultados de las mediciones de las actividades de participación de los servidores y los ciudadanos en el tema de integridad.
- ✓ Evaluar la Gestión de Integridad con el fin de medir la apropiación del Código de Integridad del servicio público en la entidad
- ✓ Elaborar y presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Informe de ejecución 2020 y buenas prácticas en materia de Integridad.

La Oficina de Control Interno, observó y evidenció mediante la información remitida por SRH, que se dio cumplimiento al 100% de las actividades y estrategias anteriormente planteadas en el plan de trabajo para la vigencia 2020, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 2 Plan de Trabajo Gestión de Integridad vigencia2020

No.	ACTIVIDADES PROPUESTAS	RESPONSABLES	OBJETIVO	INCIO	FINALIZO
1.	Participación en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a través de la Gestión de Integridad			03/01/2020	31/12/2020
1.1	Participar en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme con los lineamientos de la	Gestores de Integridad (Liderado por la OAPAP)	Contribuir en la lucha contra la corrupción que desarrollará la UAECD durante el año 2019, para promover la cultura de la legalidad, la no tolerancia	03/01/2020	15/01/2020

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	OBJETIVO	INCIÓ	FINALIZÓ
	Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos.		a la corrupción y el deseo institucional hacia el servicio público de excelencia hacia el ciudadano.		
1.2	Reportar a la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de procesos, el avance en la ejecución del Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad vigencia 2020 y los resultados obtenidos.	Gestores de Integridad (Liderado por la OAPAP)		01/05/2020	31/12/2020
2.	Campaña "Cultivando Integridad"			03/02/2020	31/12/2020
2.1	Campaña comunicacional de valores institucionales a través de pantallas, Intranet, correo institucional, puntos de servicio de la Red CADE.	Subgerencia de Recursos Humanos - Comunicaciones	Apropiar los valores del servicio público y fortalecimiento de la cultura de integridad que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos, que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en las entidades públicas distritales.	03/02/2020	31/12/2020
2.2	Concurso "Enmarcando tu valor", actividad en donde los servidores podrán tomarse fotos divertidas en marcos y frases alusivas a los valores de la entidad, a compartir en la página Web de la entidad.	Gestores de Integridad		01/05/2020	30/05/2020
2.3	Concurso "Frutos de Valores" Los servidores de cada dependencia realizarán un mural de un árbol en el que se mostrarán a manera de frutos, los valores más representativos de su dependencia	Gestores de Integridad		05/06/2020	31/07/2020
2.4	Semana de los valores: Comprende actividades de integración orientadas al fortalecimiento de la	Gestores de Integridad Subgerencia de Recursos Humanos		21/09/2020	25/09/2020

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	OBJETIVO	INICIO	FINALIZO
	apropiación del Código de Integridad y de la Cultura Organizacional.				
3	Adopción de lineamientos para la identificación y gestión de conflictos de intereses en el Sector Público Distrital (Veeduría Distrital)			16/03/2020	15/11/2020
3.1	Definir alcance de la gestión de conflictos de intereses.	Gestores de Integridad Subgerencia de Recursos Humanos Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos Oficina Asesora Jurídica Oficina de Control Disciplinario Oficina de Control Interno Comunicaciones	Consolidar los lineamientos para gestionar los conflictos de intereses y realizar un seguimiento oportuno de este tipo de situaciones, orientadas a generar acciones de prevención para encontrar soluciones.	16/03/2020	10/04/2020
3.2	Incluir la gestión de conflictos de intereses como proceso dentro de la Política de Talento Humano de la UAECD.			01/05/2020	22/05/2020
3.3	Articular la gestión de conflictos de intereses dentro de la Política de Integridad de la UAECD.			02/06/2020	22/06/2020
3.4	Establecer un proceso de comunicación y sensibilización sobre la temática de conflictos de intereses.			02/06/2020	15/11/2020
3.5	Implementar un proceso de gestión para el manejo de conflicto de intereses.			02/06/2020	30/10/2020
3.6	Ejecutar el plan de seguimiento y monitoreo de casos de conflictos de intereses.			02/11/2020	15/11/2020
4	Seguimiento y Evaluación Gestión de la Integridad			01/10/2020	30/11/2020
4.1	Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad a partir de los resultados del FURAG.	Gestores de Integridad	Contar con resultados orientados a la	01/10/2020	30/11/2020

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	OBJETIVO	INCIO	FINALIZO
4.2	Evaluar la Gestión de Integridad con el fin de medir la apropiación del Código de Integridad del servicio público en la entidad.		apropiación de los valores del servicio público	01/10/2020	31/11/2020
4.3	Elaborar y presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Informe de ejecución 2020 y buenas prácticas en materia de Integridad.			01/11/2020	30/11/2020

Fuente de Información remitida por la Subgerencia de Recursos Humanos

5.3 Seguimiento a la ejecución de las actividades desarrolladas del segundo semestre de la vigencia 2020

Junio:

Se observó que se llevó a cabo reunión con los Gestores de Integridad el 28 de mayo de 2020 para seguimiento al plan de trabajo y actividades a realizar.

La SRH dio respuesta a la Veeduría Distrital de la encuesta *“Sondeo de la gestión de integridad en las entidades distritales”* enviada el 11 de junio de 2020 con las respectivas evidencias conforme con lo solicitado.

Con el apoyo de capacitación y acompañamiento a la Veeduría Distrital para la implementación de *“Conflictos de Intereses en el Sector Público Distrital”*, se programó capacitación para el 23 de junio 2020 dirigida por el doctor Byron Valdivieso en la que participaron los integrantes de la mesa de trabajo descrita.

Julio:

La OCI verificó la publicación en novedades de comunicaciones ganadores concurso *“Enmarcando tu valor”* a premiar en la semana de los valores (septiembre 2020), participación proceso *“Inducción nuevos servidores tema Gestión Integridad”*.

Presentación y socialización a gestores de integridad relacionados con las observaciones y acciones de mejora a la Gestión de Integridad, del seguimiento realizado por la Veeduría, *“FURAG, OAPAP y OCI”*.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Se observó el lanzamiento concurso *"Dale el valor a tu dependencia"* en novedades de comunicaciones al igual que la premiación en semana de los valores en (septiembre de 2020).

Agosto:

Se evidenció la elección de los ganadores concurso Collage *"Dale el valor a tu dependencia"* a premiar en semana valores

Se observó que se definieron actividades para la semana de los valores a realizar en el mes de septiembre y gestores responsables por actividad los cuales fueron

- ✓ Taller Conflictos de intereses
- ✓ Elaboración cronograma metodología para la implementación conflictos de intereses a presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- ✓ Mesa de trabajo con la Subgerente de Recursos Humanos, Jefe OAPAP y Gestores de Integridad para revisión cronograma de trabajo conflictos de intereses.
- ✓ Se observó el envío inscripción a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, la inscripción de la UAECD para la Senda Distrital.
- ✓ Reunión con gestores de integridad para definir actividades de la semana de los valores

Septiembre:

Semana de los Valores

En la semana del 21 al 25 de septiembre se observó que se realizó la semana de los valores, con actividades formativas y lúdicas dirigidas al fortalecimiento de la cultura de servicio y los valores del Código de Integridad como se puede ver en la siguiente imagen:

Imagen 1 Semana de valores



Día	Actividad	Hora
21 de septiembre de 2020	Videos "Valores Institucionales"	Dispuestos todo el día
22 de septiembre de 2020	Taller "Integrando mis Valores"	10:00 a.m.
23 de septiembre de 2020	Crucivalores y Foro de Valores	3:00 p.m.
24 de septiembre de 2020	Programa concurso ¿Cuánto sabes de Valores?	3:00 p.m.
25 de septiembre de 2020	Sketch teatral "Valores de la casa"	4:00 p.m.

Regala un valor en el mes del amor y la amistad

Fuente de información SRH

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Octubre:

Para el mes de octubre se observó la participación de la UAECD en las actividades de la “*Senda de Integridad*”.

Se realizaron “*mesas de trabajo*” con los líderes de calidad y la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de identificar los riesgos relacionados con los conflictos de interés en cada uno de los procesos, elaborando la matriz correspondiente.

La OCI evidencio que la UAECD realizó una jornada de capacitación sobre conflictos de interés en el sector público distrital, con el apoyo de la Veeduría Distrital, en la que se dio a conocer mediante ejemplos y de manera didáctica las situaciones que pueden generar conflictos de interés, como y en qué momento reportarlo, entre otros aspectos como se puede observar en la siguiente imagen

Imagen 2 Capacitación “Conflictos de Interés”



Fuente de información SRH

Noviembre

Se observó el diseño y envío de la encuesta de percepción de integridad, para medir la percepción de los servidores frente a distintos aspectos relacionados con integridad, transparencia y valores del servicio público.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Se presentó el informe de gestión de integridad y conflictos de interés al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Diciembre

La OCI observó la encuesta de conflictos de interés, con el fin de realizar el diagnóstico para la implementación de la metodología para identificación y declaración de conflictos de interés en la UAECD.

Se elaboró el informe de la encuesta de percepción de integridad, como insumo para el plan de gestión de integridad 2021

Se elaboró el informe de la encuesta de conflictos de interés, como insumo para el plan de trabajo 2021 con el fin de la implementación de la metodología de conflicto de interés.

Se observó que se elaboró el plan de gestión de integridad 2021.

Frente al tema de conflictos de interés, con el apoyo de todas las dependencias de la entidad, durante la vigencia se desarrollaron las siguientes actividades, las cuales culminaron su ejecución el 30 de diciembre de 2020 como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 2 actividades Conflictos de Interés vigencia2020

No.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE (%)
1	Definir alcance de la gestión de conflictos de interés	100%
2	Incluir en el PAI y publicar en la web la estrategia de conflicto de interés	100%
3	Incorporar a los Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, la identificación de riesgos y controles frente a Conflictos de Intereses.	100%
4	Incluir la Gestión de Conflicto de Intereses dentro de la Política de Talento Humano de la UAECD.	100%
5	Articular la Gestión de Conflicto de Intereses dentro de la Política de Integridad de la UAECD.	100%
6	Gestionar el Grupo de Trabajo para implementar la Política de integridad Pública (MIPG): Código de Integridad y la Gestión e Conflictos de Intereses	100%
7	Hacer seguimiento a la implementación de la Estrategia de Gestión de Conflicto de Intereses a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	100%
8	Definir la dependencia para orientar legal o técnicamente a los servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos, en la declaración de Conflicto de Intereses, o decisión de impedimentos,	100%

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

No.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE (%)
	recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.	
9	Identificar las áreas con riesgos de posibles Conflictos de intereses en los procesos o dependencias.	100%
10	Organizar e implementar un canal de comunicación Interna (Correo, buzón, intranet), para recibir los impedimentos o recusaciones.	100%
11	Ajustar el Manual de Contratación de la Entidad, con orientaciones para que servidores y contratistas realicen su declaración de Conflicto de Intereses.	100%
12	Establecer el procedimiento interno para el manejo y declaración del Conflicto de Intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	100%
13	Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilizaciones relacionadas con los temas de Código de Integridad y Conflicto de Intereses.	100%
14	Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de Conflicto de Intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de impedimentos y recusaciones de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del Plan de Capacitación Institucional.	100%
15	Vincular a los servidores y contratistas de la Entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido Función Pública, para el cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	100%
16	Garantizar que el 100% de los servidores públicos y contratistas de la Entidad obligados por la Ley 2013 de 2019, publiquen la declaración de bienes, rentas y Conflicto de Intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.	100%
17	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de Conflicto de Intereses que han surtido trámite.	100%
18	Realizar el seguimiento y control a la implementación de las estrategias de gestión preventiva del Conflictos de Intereses formuladas en la planeación institucional y la publicación de la declaración de bienes, rentas y Conflicto de Intereses de los servidores públicos y contratistas que se encuentran obligado por la ley 2013 de 2019, a través de las dependencias de Control Interno.	100%

Fuente de información SRH.

Cabe aclarar que respecto de cada una de estas actividades anterior mente mencionadas, la OCI verificó y observó los soportes y evidencias remitidas por la SRH y consulto en la WEB de la unidad con el fin de constatar su cumplimiento y ejecución para la vigencia 2020.

6. PROYECCION Y EJECUCION 2021

6.1. Apropriación de los valores que caracterizan la gestión pública y los comportamientos asociados a los mismos. Aceptación social de los hábitos y comportamientos que contravengan los valores del servicio público desarrollo de estrategias orientadas al cambio cultural que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos en las entidades públicas distritales.

Criterio

Resolución 1120 del 25 de julio de 2018, “Por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”. Artículo 1. Adopción. Adóptese el Código de Integridad del Servicio Público para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el cual contempla los siguientes valores principios de acción(....)Artículo 2. Ámbito de aplicación. Los principios valores del Código de Integridad del Servicio Público de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, serán asumidos cumplidos de manera consciente responsable por todos sus colaboradores en todos los niveles jerarquías, tendrán la obligación de cooperar en la ejecución de actividades programadas por los Gestores de Integridad.

Situaciones evidenciadas

La OCI observó mediante el documento de Gestión de Integridad 2021 publicado en la página de la Unidad, cada una de las, estrategias orientadas a fortalecer la cultura organizacional, clima organizacional, servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la prestación de bienes y servicios, y el aumento de la confianza de los ciudadanos en las entidades públicas distritales.

“Con el Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad, se pretende una relación directa entre el desarrollo de una cultura ética y de integridad con el fomento de la transparencia y no tolerancia con la corrupción, mediante el desarrollo de estrategias orientadas no sólo al reconocimiento de valores sino a la apropiación de comportamientos por parte de los servidores públicos, que permitirán a su vez el fortalecimiento del servicio público”.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro adoptó mediante la Resolución 0089 del 29 de enero de 2021, el Plan Estratégico de Talento Humano, conformado entre otros, por el Plan de Gestión de Integridad, cuyo objetivo general es: fortalecer una cultura organizacional de integridad orientada al servicio, la ética, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y

generación de cambio en el comportamiento de los servidores a través de estrategias que reflejaran el aumento de la confianza de los ciudadanos en la entidad.

6.2 Estrategias y acciones adelantadas por parte de la Subgerencia de Recursos Humanos:

Criterio

Resolución 1120 del 25 de julio de 2018, “Por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”. **Artículo 3.** La Subgerencia de Recursos humanos de la Unidad, deberá liderar la formulación, ejecución, seguimiento evaluación del Plan de Gestión de la Integridad, coordinar las diferentes actividades que en este se establezcan con el apoyo de los Gestores de Integridad. La Dirección, Gerentes, Subgerentes Jefes de Oficina son responsables de velar por el cumplimiento de los lineamientos consignados en el Código de Integridad

Para lo anterior, se diseñaron las siguientes estrategias orientadas a la Cultura de Integridad y fortalecimiento y apropiación del Código de Integridad del Servicio público en la Unidad:

Situaciones evidenciadas:

Participar en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, a través de la Gestión de Integridad:

- ✓ Para el desarrollo de esta estrategia planteada, la OAPAP diseña mediante el Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano cuatrimestralmente durante la vigencia , actividades y metas según programación y del mapa de riesgos de corrupción, medidas concretas para mitigar esos riesgos, estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Los cuales se evidenciaron en la Web de la Unidad mediante la publicación de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Campaña "Incentivando la Integridad":

- ✓ Campaña comunicativa (por diferentes medios) y sensibilizaciones relacionadas con los temas de Código de Integridad, Conflicto de intereses y Derecho Disciplinario a través de pantallas, Intranet, correo institucional, puntos de servicio de la Red CADE.
- ✓ Realizar actividades de capacitación con la participación de los nuevos servidores públicos y contratistas vinculados en la Unidad relacionadas con los temas de Código de Integridad, Conflicto de intereses y Derecho Disciplinario.
- ✓ Senda de Integridad - Ruta de la montaña
- ✓ Actividad "valores Catastro"
- ✓ Juego Concurso de Valores nueva normalidad
- ✓ Semana de los valores: Comprende actividades de integración orientadas al fortalecimiento de la apropiación del Código de Integridad y Conflicto de intereses Código de Integridad, Cultura Organizacional y conflicto de intereses.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Adopción de lineamientos para la identificación y gestión de conflictos de intereses En el Sector Público Distrital

- ✓ Jornadas de inducción de conflicto de interés a todos Catastro
- ✓ Implementar una iniciativa de estrategia para el manejo de conflicto de intereses.

Promover los conocimientos relacionados con la ejecución de conflictos de interés en los servidores públicos

- ✓ Seguimiento y Evaluación Gestión de la Integridad
- ✓ Identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la implementación del Código de Integridad a partir de los resultados del FURAG.
- ✓ Evaluar la Gestión de Integridad con el fin de medir la apropiación del Código de Integridad del servicio público en la entidad.
- ✓ Elaborar y presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Informe de ejecución 2021 y buenas prácticas en materia de Integridad.
- ✓ Adelantar seguimiento a la ejecución del Plan de Gestión de la Integridad

6.3 Seguimiento a la ejecución de las actividades desarrolladas del primer semestre de la vigencia 2021

- ✓ Se observó la divulgación de acciones preventivas de conflictos de interés.

Durante el mes de marzo se encontró que se realizaron diferentes campañas de sensibilización, a través de boletines de comunicaciones, sobre conflicto de interés, orientadas a recordar los aspectos más importantes del tema, los tipos de conflicto de interés, y cuál es el procedimiento para seguir ante una situación de conflicto de interés. Como se puede evidenciar en la siguiente imagen

Imagen 3 Capacitación “Conflictos de Interés”



Fuente de información SRH

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Imagen 4 Capacitación “Conflictos de Interés”



Fuente de información SRH

- ✓ Se realizaron las siguientes actividades de capacitación

Capacitación Ciclo de Orientaciones sobre Derecho Disciplinario, se efectuó el 10 de marzo con una participación de 157 servidores de la UAECD.

Conflicto de intereses, para la capacitación se contó con el apoyo de la Secretaría Jurídica Distrital y la asistencia fue de 163 servidores de la UAECD, se efectuó el 14 de abril.

- ✓ Se llevó a cabo la socialización del Plan de Gestión de Integridad 2021, para todos los servidores de la UAECD, a través del boletín de comunicaciones del 22 de abril de 2021

Imagen 5 Capacitación “Plan de Gestión de Integridad”



Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



	<h2>INFORME DE EVALUACIÓN Y/O AUDITORÍA DE GESTIÓN DE CONTROL INTERNO</h2>
---	--

- ✓ Se realizó la encuesta sobre conflicto de intereses, durante el periodo comprendido entre el 26 al 30 de abril.

Imagen 6 Capacitación “Encuesta Conflictos de Interés ”

¿Cuánto sabes de conflictos de intereses?
 Subgerencia Recursos Humanos <subgerenciarecursoshumanos@catastrobogota.gov.co>
 Mié 28/04/2021 9:01
 Para: Todoscatastro <TodosCatastro@catastrobogota.gov.co>



Responde aquí un corto cuestionario:
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?>

Fuente de Información SRH

Una vez realizada la encuesta se obtuvo como resultado que, al realizar el promedio de los porcentajes de las respuestas correctas obtenidas, el 78% de los encuestados tiene conocimiento sobre el tema de conflicto de intereses.

- ✓ Se realizó una campaña por comunicaciones para la identificación de nuestros valores en los boletines 13,18,20,27 y 31 como se evidencia a continuación

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Imagen 7 campaña “identificando valores”



Fuente de información SRH

7. CONCLUSIÓN

La OCI observó el cumplimiento a la implementación del código de integridad (instrumento de la función pública) mediante el desarrollo de las actividades y estrategias adelantadas por parte de los Gestores de Integridad y la Subgerencia de Recursos Humanos los cuales se encuentran incluidos incluidas dentro del “Plan de Gestión de la Integridad de la UAECD 2020 y 2021 (proyección) y de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 118 de 2018.

De igual manera se observó el cumplimiento a la Resolución 1120 del 25 de julio de 2018, “*Por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”, la Resolución 1119 del 25 de julio de 2018, “*Por la cual se reglamenta el equipo de Gestores de Integridad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
 Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





La Subgerencia de Recursos Humanos de la UAECD lideró la formulación ejecución seguimiento y evaluación del Plan de Gestión de la Integridad con el apoyo de los Gestores de Integridad, mediante la socialización, apropiación e interiorización de la adopción al código de Integridad dentro de la UAECD.

8. RECOMENDACIONES:

- ✓ Con base a los resultados de la encuesta realizada, que busca conocer la apropiación de los valores, se recomienda fortalecer los valores institucionales con menor resultado, para generar una mayor adopción de los mismos y poder fomentar dentro de la Unidad, un compromiso que permita desarrollar un mejoramiento continuo.
- ✓ Adaptar y personalizar las conductas deseadas y las no deseadas con base a los principios y a los valores de la Entidad, identificando las acciones y actuaciones positivas por parte de los servidores y contratistas.
- ✓ Continuar con la ejecución de las actividades para la apropiación de los valores y principios de acción adoptados en el Código de Integridad, con el fin de fortalecer una cultura de integridad y buen servicio.
- ✓ Mantener dentro de la Unidad, un compromiso firme de la apropiación de los valores, para la promoción de actividades que motiven la participación y colaboración de los funcionarios de la entidad en el desarrollo del “*Plan de Trabajo de la Gestión de Integridad*” de la UAECD.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos remitidos por la con corte a junio de 2021 y no se hacen extensibles a otros soportes.

Cordialmente



María Noemi Perdomo Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jose Manuel Berbeo - Técnico Operativo.

Revisó: Luis Andrés Alvares Torrado – Profesional - Contratista

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

